



## El Tribunal Supremo da la razón a la plantilla de Rural Servicios Informáticos sobre la compensación y absorción de incrementos retributivos por s

**CCOO Servicios. - Esta Sentencia del Tribunal Supremo da la razón a los trabajadores de Rural Servicios Informáticos e invalida la práctica que lleva realizando durante años la empresa de absorber los trienios y las subidas de categoría de la mejora voluntaria. Práctica, además, habitual en todo el sector TIC al que pertenece la empresa.**

Esta sentencia, además de permitir que los trabajadores de Rural Servicios Informáticos, por fin, vean actualizados sus salarios, al menos cada tres años, cambia la tendencia del Tribunal Supremo (Technocom) y permite a otras Secciones Sindicales, de otras empresas, seguir luchando para que no se absorba la antigüedad a los empleados.

También es de destacar la importancia que esta sentencia tiene de cara a negociación del Convenio Colectivo y una de sus líneas rojas, la antigüedad.

Leer sentencia completa.

[Parte 1](#)

[Parte 2.](#)



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original